



## III CONCURSO DE “MUJERES QUE INSPIRAN”

### “Mujeres Que Inspiran”

#### Organiza Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante

- Facebook: Oficina de la Mujer y Equidad de Género, Chiguayante
- Teléfono: 41-232817168

#### 1. Del Concurso

Mujeres que inspiran es un concurso presentado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante, que busca reconocer a mujeres que han dejado huellas en los distintos espacios donde se desenvuelven, ya sea en **el ámbito de la dirigencia social, cultural, religioso, deportivo, etc. de la comuna de Chiguayante**, y que han inspirado a otras de sus pares por lo destacable de su trayectoria e historia. El concurso será a través del envío de un video con un máximo de duración de 1 minuto, en el cual las participantes podrán visibilizar a aquella mujer que la inspira y que ha tenido una trayectoria destacable, relatando los motivos por los que la comunidad debería conocer y reconocer lo significativo de su labor en las distintas esferas donde participa.

#### 2. De las personas participantes

- Podrán participar **solo mujeres** desde los 18 años en adelante, con domicilio en la comuna de Chiguayante, y que esta sea acreditada mediante los siguientes documentos: el registro social de hogares o certificado de residencia.
- Al momento de enviar tu video, se dará por entendido que autorizas a la Municipalidad de Chiguayante y Oficina de la Mujer y Equidad de Género para hacer uso de estas grabaciones y subirlas a sus plataformas virtuales.
- Quedan excluidas de participar funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
- Quedan excluidas de participar las ganadoras de versiones anteriores del concurso “Mujeres que Inspiran” (año 2021-2022). Mencionar que el año 2023 no se realizó versión de este concurso.
- La participación es individual.

#### 3. De las categorías del concurso

El concurso tendrá solo 1 categoría de participación, la cual se desglosa en:

- Categoría única: mujeres desde los 18 años en adelante que tengan domicilio en la comuna de Chiguayante.

#### 4. De la evaluación y requisitos de admisibilidad

- Las participantes deberán abordar la temática: Mujeres que inspiran, en la cual deberán exponer a solo una mujer que inspira en sus vidas a nivel personal y/o comunitario, ya sea de la esfera de la dirigencia social, cultural, religioso, deportivo, etc. Y relatar los motivos de su propuesta en el video.
- El video debe tener como duración máxima 1 minuto.
- Cada participante podrá enviar solo un video.
- Las grabaciones deben ser enviadas al correo electrónico [omm@munichiguayante.cl](mailto:omm@munichiguayante.cl) con el asunto: **“Concurso Mujeres que Inspiran”**.



- En el correo se debe adjuntar, además del video, un archivo que incluya los siguientes datos de la participante: nombre completo, Rut, teléfono, dirección y documento que acredite residencia en la comuna de Chiguayante.
- La recepción de los videos se realizará a partir del viernes 23 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas y cerrará la recepción de videos el día viernes 01 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas.
- No cumplir con estos requisitos mínimos dará lugar a que su video quede descalificado.
- El día lunes 04 de marzo de 2024 a partir de las 16:00 horas se subirán todos los videos admisibles al Facebook de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante, quedando a disposición para que el público vote por ellos, a través de las reacciones “Me Gusta” y “Me Encanta” (solo los “Me Gusta” y “Me Encanta” serán contabilizados, no se consideraran otro tipo de reacciones).
- El día jueves 07 de marzo de 2024 a las 17:00 horas finalizará el concurso y se dará por ganadoras a quienes hayan recibido mayor cantidad de “Me gusta” y “Me Encanta” (recordar que otro tipo de reacciones al video, no serán contabilizados).
- El anuncio y reconocimiento de las ganadoras se realizará el día viernes 08 de marzo de 2024.

#### **5. Del jurado y criterios de evaluación**

- En esta oportunidad el jurado será el público, todos quienes sean parte de la Red Social Facebook, que sigan el perfil de la Municipalidad de Chiguayante y Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante, tendrán la posibilidad de votar por el video que más les guste, a través de “Me gusta” y “Me Encanta”. (Se considerará como valido solo “Me Gusta” y “Me Encanta”), no así otro tipo de reacción u icono que permita la página.
- Una vez recibido el video, se verificará que cumpla con los requisitos de admisibilidad, y el día lunes 04 de marzo de 2024 a partir de las 16:00 horas se subirá a la página de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante acorde al orden de recepción a través del correo electrónico.
- Las ganadoras serán quienes al momento del cierre del concurso (jueves 07 de marzo de 2024 a las 17:00 hrs.) tenga mayor cantidad de “Me gusta” y “Me Encanta” en las publicaciones.
- Las 5 primeras mayorías de reacciones (“Me gusta” y “Me Encanta”) serán quienes sean notificadas como ganadoras del concurso.

#### **6- De los premios**

Los premios a entregar serán los siguientes:

- **10** gift card de servicio de autocuidado (desayuno más masaje de relajación), siendo entregadas 1 para la persona que postuló y 1 para la persona postulada. En total 5 ganadoras con su respectiva nominada como mujer que inspira.

#### **7- De los ganadores y participantes**

El equipo de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género se contactará con las ganadoras mediante correo electrónico y/o llamado telefónico e informará sobre la hora y forma de entrega de los premios a las ganadoras del concurso.

#### **8- Consideraciones Finales**

Participar de este concurso, implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro el material enviado.

Consultas al correo [omm@munichiguayante.cl](mailto:omm@munichiguayante.cl)



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



Chiguayante, febrero 2024.

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**